

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 1 de 15

ANÁLISIS DEL SECTOR

COMPLEMENTO ESTUDIOS PREVIOS, JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE PARA CONTRATAR SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: SA-LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIBRACIÓN POR TRAZABILIDAD CON NORMATIVIDAD VIGENTE ISO 17025 SIN ACREDITACIÓN ONAC, VALIDACIÓN Y RECALIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE USO MÉDICO QUE SE ENCUENTRAN EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA.

CONDICIONES TÉCNICAS: El contratista deberá realizar las actividades descritas a continuación:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD DE EQUIPOS
Calibración de tensiómetros adulto y pediátrico con patrones ONAC	61
Calibración de balanza de piso / balanza digital con patrones ONAC	49
Calibración de balanzas pesa bebe con patrones ONAC	23
Calibración de termómetros digitales con patrones ONAC	26
Calibración de termohigrómetros con patrones ONAC	37
Calibración de pipetas con certificado ONAC	7
Calibración de autoclaves de escritorio	9
Calibración de autoclave industrial 400L	1
Calibración de bombas de infusión	18
Calibración de desfibriladores	6
Calibración de electrocardiógrafos	4
Calibración de monitores de signos vitales	29
TOTAL EQUIPOS	270

 <small>Entidad Estatal de Santiago de Tunja</small>	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 2 de 15

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 que establece:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso."

La Guía para elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente establece que el análisis del sector debe cubrir tres (3) áreas:

- A. Aspectos generales.
- B. Estudio de la oferta.
- C. Estudio de la demanda.

Dentro de las recomendaciones establecidas por Colombia Compra Eficiente para realizar estudios de sector en procesos de contratación para la modalidad de selección de contratación directa, establece lo siguiente: *"En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía"*.

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En ese orden de ideas, la ESE Santiago de Tunja procede a realizar el respectivo estudio de mercado en observancia de los principios de economía, planeación, transparencia y selección objetiva que rigen la Contratación Estatal.

1. ASPECTOS GENERALES

Que la Constitución Política de 1991, prevé en el artículo 2 como fines del Estado: **"ARTICULO 2.** *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares"*

Que las normas que rigen el presente proceso son de derecho privado según lo anteriormente expuesto en concordancia con el estatuto de Contratación de la E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA, adoptado mediante Acuerdo N°009 de 2017 y que establece los lineamientos de la contratación de le ESE.

 Empresa Especial del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 3 de 15

Que mediante resolución No 131 del 02 de noviembre de 2017 se adoptó el manual de contratación de la E.S.E Santiago de Tunja, atendiendo a las directrices establecidas en la resolución No 5185 de 2013 y en sus estatutos de contratación.

De conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación numeral 3.2.2 "Contratación Directa" y manual de contratación adoptados por la ESE Santiago de Tunja conforme a lo establecido en la Resolución 5185 de 2013, se describen en el numeral 3.2.2.2.1 "la prestación de servicios profesionales y de apoyo al área misional de la ESE", numeral 3.2.2.2.2 "prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de le ESE

Que la normatividad legal que debe ser aplicada por la ESE Santiago de Tunja en cada uno de los procesos y procedimientos que desarrolle conlleva a la necesidad de contar con un Grupo Interdisciplinario de Profesionales, Técnicos y Auxiliares, que coadyuven al desarrollo de tareas y actividades que demandan tiempo y responsabilidad para dar cumplimiento a los cronogramas determinados por la Entidad al igual que cumplir con los diferentes requerimientos que realizan los entes de control y fiscalización.

Sumado a lo anterior, y revisado el personal de carrera administrativa adscrito a la ESE Santiago de Tunja, se evidencia la insuficiencia de personal, para atender todas las competencias de la Oficina, por lo cual se expone la necesidad de contratar con la prestación de servicios de apoyo a la gestión y/o servicios profesionales y/o servicios profesionales especializados y servicios altamente calificados aquellos que coadyuven en el desarrollo de actividades a los procesos que ejecuta esta Oficina, en este caso se requiere la contratación de un profesional de la ingeniería electrónica con profundización en automatización, con experiencia en direccionar, liderar, coordinar, evaluar aquellos procesos del área biomédica de la entidad.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Información octubre 2022

En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2021.



En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2021.

 E.S.E Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 4 de 15

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Octubre de 2022

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2022"



 Gobierno de Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 5 de 15

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2022 / octubre 2021)

En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Octubre 2022^a / octubre 2021

Clasificación CII Rev. 4 A.C.		Ingresos nominales	Ingresos por ventas	Ventas de mercancías	Otros ingresos
Sección	Descripción	Var. 2022/21 (%)	Var. 2022/21 (%)	Contribución (%)	Var. 2022/21 (%)
H	División 52 Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	28,1	26,8	0,3	1,1
H	División 53 Correo y servicios de mensajería	8,8	8,7	0,0	0,1
I	División 54 Restaurantes, catering y bares	16,0	15,3	0,7	0,0
J	División 58 Actividades de edición	1,0	-0,3	0,1	1,2
J	División 59, excepto Clase 5920 Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,2	-0,9	4,0	3,1
J	División 60 y Clase 6291 Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,9	-0,0	0,0	1,1
J	División 61 Telecomunicaciones	4,2	3,9	0,3	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391 Desarrollo de contenidos informáticos y procesamiento de datos	21,1	21,8	-0,6	0,0
L	Sección L, División 68 Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	24,9	22,3	0,8	1,3
M	División 71, 72, Clase 7223, División 74, Clase 7310 Actividades profesionales, científicas y técnicas	19,9	20,5	-0,8	0,1
M	División 74, Clase 7310 Publicidad	28,5	28,6	-0,2	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,6	15,7	-0,1	0,0
N	Clase 8220 Actividades de centros de llamadas (Call center)	23,0	23,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	30,1	28,2	0,1	1,9
P	Grupo 854 Educación superior privada	11,8	8,7	0,1	3,0
Q	Clase 8610 Salud humana privada con internación	10,4	10,1	0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610 Salud humana privada sin internación	7,2	7,9	-0,2	-0,4
S	Divisiones 94, 92, 93, 95 y 96 Otros servicios de alojamiento y otros servicios	40,9	38,2	-1,2	3,9

Fuente: DANE – EMS

^a Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

 Gobierno del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 1
	FORMATO		Página 6 de 15

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2022 / octubre 2021)

En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Octubre 2022» / octubre 2021

Clasificación GED Rev. 4.0.2			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,6	1,5	3,7	0,2	---
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	1,3	0,3	-1,6	2,1	---
I	División 54	Restaurantes, catering y bares	7,8	7,8	-0,1	0,5	---
J	División 58	Actividades de educación	0,5	1,5	-1,2	0,3	---
J	División 59, excepto Clase 8420	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,8	4,9	-6,3	7,7	---
J	División 60 y Clase 6901	Actividades de envío, recepción y transmisión, agencias de noticias	7,8	2,1	3,3	3,5	---
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,7	-3,3	-2,9	0,6	---
J	División 62, División 63, excepto Clase 6301	Desarrollo de servicios informáticos y procesamiento de datos	13,1	14,0	-0,9	-0,9	---
UV	Sección I, División 68	Instalación, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	4,6	-0,7	0,2	---
M	Sección M, Divisiones 77 y 79, 7129 y 7130, Divisiones 78, 79, 71, 73, Clase 7130, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,5	2,9	1,3	0,1	---
M	División 74	Publicidad	6,3	3,5	2,2	0,6	---
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,9	0,2	1,8	0,2	2,6
N	Clase 8130	Actividades de centros de llamadas (Call centers)	6,1	7,0	-1,8	-0,3	---
N	División 80 excepto Clase 8130	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,3	3,8	0,6	-1,8	---
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,4	0,3	-0,3	0,1	0,1
Q	Clase 8410	Salud humana privada con internación	3,9	2,5	2,1	-0,8	---
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,6	4,8	-1,8	-1,0	---
S	Divisiones 90, 92, 95, 95 y 96	Otros servicios de alojamiento y otros servicios	10,3	2,9	0,8	2,1	---

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

 Gobierno del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 1
	FORMATO		Página 7 de 15

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2022 / octubre 2021)

En octubre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2021.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Octubre 2022^a / octubre 2021

Clasificación CMI Rev. 4 A.C.			Personal ocupado en	Personeros	Temperal	Salario ^{**}
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	Nota: ver 4.4.4
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	6,9	2,9	---
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	4,1	3,2	4,9	---
I	División 54	Restauración, catering y bares	9,4	8,5	0,9	---
I	División 58	Actividades de edición	9,4	9,6	-0,1	---
I	División 58, excepto Clase 8020	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,1	8,6	4,5	---
I	División 60 y Clase 8281	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	5,4	0,7	---
I	División 61	Telecomunicaciones	10,5	10,8	0,3	---
I	División 62, División 63, excepto Clase 8281	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,2	14,6	-0,2	---
LN	Sección L, División 68	Intermedios, alquiler de maquinaria y equipo	9,1	1,7	1,4	---
M	Divisiones 70, 71, 72, Clase 7320	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,1	9,1	5,0	---
M	División 74	Publicidad	11,7	10,0	1,6	---
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	1,4	2,9	4,7
N	Clase 8020	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,8	10,2	-2,4	---
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	3,1	4,9	---
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,7	1,8	2,7	0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,7	4,9	2,8	---
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,9	10,4	-0,5	---
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,1	6,2	4,9	---

Fuente: DANE – EMS

^a Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

^{*} Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

^{**} Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

^{***} Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

 Gobierno del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 8 de 15

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido del año hasta octubre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2021.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Enero – octubre 2022^p / enero - octubre 2021

Clasificación CIBU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado Total ^{**}	Salarios ^{**}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	25,8	11,0	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	54,3	5,5	5,9
I	División 54	Restaurantes, catering y bares	33,8	13,3	12,3
J	División 58	Actividades de edición	19,5	-2,1	9,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	69,9	12,5	22,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	13,8	4,1	7,4
J	División 61	Telecomunicaciones	10,9	1,7	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	27,0	16,0	12,9
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	18,4	5,2	10,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	27,5	5,5	9,7
M	Clase 7310	Publicidad	29,6	9,4	10,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,2	6,7	10,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,3	7,3	8,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	24,3	4,7	9,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	4,9	4,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,5	4,1	6,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,5	2,5	8,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	30,4	8,7	12,2

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

 Gobierno del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 9 de 15

1.5 Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2019.

Tabla 5. Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Octubre 2022^p / octubre 2019

Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Variación (%) trienal		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total [*]	Salarios ^{**}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	50,4	5,2	22,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	33,6	5,9	17,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	40,4	-3,3	18,6
J	División 58	Actividades de edición	-17,1	-18,5	22,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,2	-39,1	46,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,3	2,0	14,6
J	División 63	Telecomunicaciones	11,4	-4,2	23,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	41,6	30,6	37,2
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	31,1	-2,4	23,7
M	Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,9	0,8	27,1
M	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Publicidad	23,0	-6,6	26,6
N	Clase 8220	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,7	-3,1	25,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	75,6	35,1	27,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	29,2	-6,8	17,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	-3,4	11,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	32,6	13,0	17,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	20,8	4,5	18,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	50,1	3,8	19,5

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

^{*} Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

^{**} Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

 Gobierno Regional de Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 10 de 15

2. Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales más altas y un sector con variación negativa.

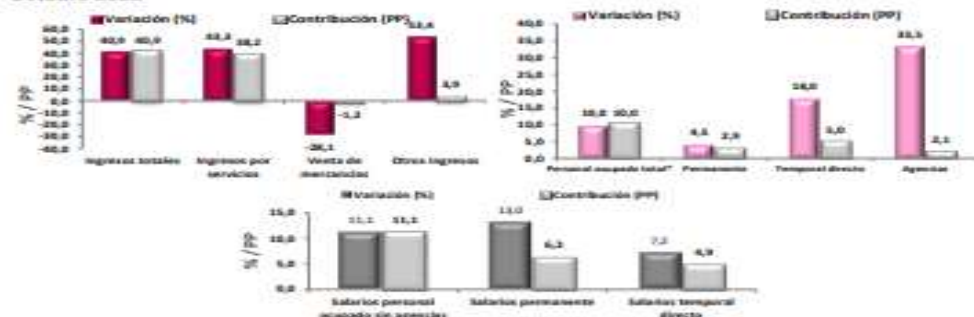
2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones más altas

2.1.1 Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

2.1.1.1 Variación anual: octubre 2022 / octubre 2021

En octubre de 2022, los otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron una variación de 40,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 10,0% y los salarios registraron un aumento de 11,1%, en comparación con octubre de 2021.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Octubre 2022*



Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2021, en octubre de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 40,9%, que se explica por el incremento de 43,3% en los ingresos por servicios y de 53,4% en otros ingresos operacionales. En octubre de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 10,0%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 18,0% en el personal temporal directo, de 4,5% en el personal permanente y de 33,5% en el personal contratado a través agencias. Mientras que los salarios en octubre de 2022 presentaron un aumento de 11,1%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 13,0% en los salarios del personal permanente y de 7,2% en los salarios del personal temporal directo.

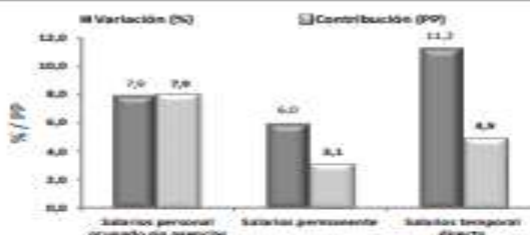
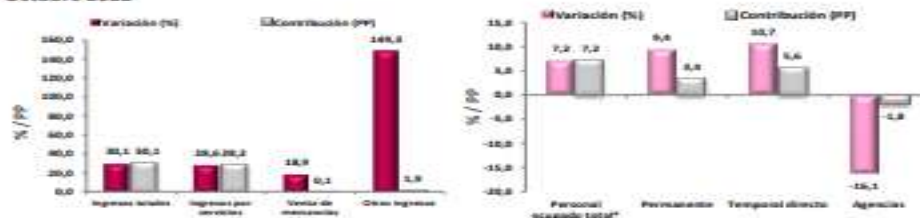
 E.S.E Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 11 de 15

2.1.2 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

2.1.2.1 Variación anual: octubre 2022 / octubre 2021

En octubre de 2022, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una variación de 30,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 7,2% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con octubre de 2021.

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Octubre 2022^p



Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2021, en octubre de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 30,1%, que se explica por el incremento de 28,6% en los ingresos por servicios, de 149,3% en otros ingresos operacionales y de 18,9% en la venta de mercancías.

En octubre de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 7,2%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 10,7% en el personal temporal directo y de 9,4% en el personal permanente.

Mientras que los salarios en octubre de 2022 presentaron un aumento de 7,9%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 11,2% en los salarios del personal temporal directo y de 6,0% en los salarios del personal permanente.

2.1 ASPECTOS TECNICOS

CONDICIONES TÉCNICAS: El contratista deberá realizar las actividades descritas a continuación:

 Gobierno Regional de la Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 12 de 15

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD DE EQUIPOS
Calibración de tensiómetros adulto y pediátrico con patrones ONAC	61
Calibración de balanza de piso / balanza digital con patrones ONAC	49
Calibración de balanzas pesa bebe con patrones ONAC	23
Calibración de termómetros digitales con patrones ONAC	26
Calibración de termohigrómetros con patrones ONAC	37
Calibración de pipetas con certificado ONAC	7
Calibración de autoclaves de escritorio	9
Calibración de autoclave industrial 400L	1
Calibración de bombas de infusión	18
Calibración de desfibriladores	6
Calibración de electrocardiógrafos	4
Calibración de monitores de signos vitales	29
TOTAL EQUIPOS	270

Además de lo anterior como actividades específicas a realizar deberá:

Las actividades a desarrollar por el o la contratista son:

1. Presentar cronograma de actividades para que el servicio de calibración biomédica garantice la cobertura total de los equipos propuestos, durante el periodo de ejecución del contrato, el cual debe contar con el aval del Supervisor del contrato.
2. Cumplir con los criterios de evaluación de desempeño establecido para cada uno de los equipos, con el apoyo del funcionario responsable en cada una de las áreas de la ESE.
3. Coordinar previamente con los profesionales del Área de la Salud, las fechas en que se realizará la calibración biomédica de los equipos, de acuerdo con el plan establecido por el oferente, para evitar que los procesos se vean afectados.
4. Orientar a los profesionales del Área de la Salud responsables del manejo de los equipos biomédicos incluidos en el proceso de calibración, en lo referente al significado de este programa, los cuidados para que las pruebas de desempeño realizadas, cumplan con el fin propuestos durante la vigencia establecida.

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 13 de 15

5. Realizar las actividades de calibración biomédica en las instalaciones del Área de la Salud, teniendo en cuenta la ubicación de los equipos y los horarios de trabajo establecidos.
6. Presentar copia de los certificados de calibración biomédica vigentes de los elementos empleados como patrones, que sean utilizados como referencia para la verificación de las variables que estén involucrados en el proceso de medición.
7. Entregar el equipo biomédico objeto de la calibración en perfectas condiciones de funcionamiento, según las instrucciones del fabricante, con el cumplimiento de los criterios de desempeño, los cuales serán evaluados por el funcionario responsable de su uso.
8. Entregar la etiqueta de calibración biomédica en la cual se debe incluir el nombre y firma del profesional o técnico que realizó la actividad, la fecha de ejecución y la vigencia de la metrología.
9. Entregar el certificado de calibración biomédica con las especificaciones de cada equipo, cumpliendo con los requisitos establecidos, incluyendo el cálculo de incertidumbre de medición, o una declaración de cumplimiento con una especificación metrológica identificada.
10. Adjuntar con la factura y/o cuenta de cobro el informe de calibración biomédica efectuada, incluidos los criterios de evaluación, según el caso, realizados para cada elemento, que nos indica que el servicio de medición ha cumplido su objetivo.
11. Presentar para el pago, documento que acredite el pago de los aportes de Seguridad Social Integral

2.2 REGULATORIO

La ESE Santiago de Tunja hace uso de la contratación directa, establecida en el estatuto de Contratación de la E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA, adoptado mediante Acuerdo N°009 de 2017 y manual de contratación adoptado mediante resolución No 131 del 02 de noviembre de 2017, atendiendo a las directrices establecidas en la resolución No 5185 de 2013

De conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación numeral 3.2.2 "Contratación Directa" y manual de contratación adoptados por la ESE Santiago de Tunja conforme a lo establecido en la Resolución 5185 de 2013, se podrá contratar de manera directa en los siguientes casos: **3.2.2.1. En consideración a la cuantía** "todo proceso de selección cuya cuantía sea inferior a 280 SMMLV cualquiera que sea la naturaleza y objeto del contrato" (...)

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El presente estudio de realizo con base en tres (03) cotizaciones conforme a lo establecido en el numeral 1.1 Análisis técnico del presente estudio de sector

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1- CLINICAL SOLUTIONS	COTIZACIÓN 2 SOCIAL WORKING GROUP	COTIZACIÓN 3- CARLOS MARIO VARGAS
			VALOR	VALOR	VALOR

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 1
	FORMATO		Página 14 de 15

1	CALIBRACIÓN DE TENSIÓMETRO BALANZAS DE PISO BALANZAS PESA BEBE TERMÓMETROS DIGITALES TERMOHIGRÓMETROS PIPETAS, AUTOCLAVE BOMBAS DE INFUSIÓN DESFIBRILADOR ELECTROCARDIOGRAFO MONITOR DE SIGNOS VITALES	270	\$ 43.584.820	\$ 48.956.000	\$ 49.456.995
TOTAL			\$ 43.584.820	\$ 48.956.000	\$ 49.456.995

4. ESTUDIOS DE LA DEMANDA

Ahora bien, con independencia de que el valor del presupuesto oficial se haya obtenido de acuerdo con el menor valor de las anteriores 3 cotizaciones, se incluyó un análisis histórico de Entidades Publicas en vigencias anteriores respecto a la naturaleza y el objeto, de modo que se evidenció que se han realizado procesos similares de que trata el presente estudios previos así:

ENTIDAD ESTATAL	OBJETO	No PROCESO CONTRACTUAL	VALOR TOTAL	CONTRATISTA	AÑO
E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIBRACIÓN POR TRAZABILIDAD CON NORMATIVIDAD VIGENTE ISO 17025 SIN ACREDITACIÓN ONAC, VALIDACIÓN Y RECALIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE USO MÉDICO QUE SE ENCUENTRAN EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA.	Contrato N° 095 DE 2021	(\$23.610.000)	JUDY PAOLA ÁNGEL MARTÍNEZ	2021
E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIBRACIÓN POR TRAZABILIDAD CON NORMATIVIDAD VIGENTE ISO 17025 SIN ACREDITACIÓN ONAC, VALIDACIÓN	Contrato N° 169 de 2022	(\$33.087.000)	JUDY PAOLA ÁNGEL MARTÍNEZ	2022

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 1
	FORMATO		Página 15 de 15

	Y RECALIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE USO MÉDICO QUE SE ENCUENTRAN EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA.				
--	---	--	--	--	--

I. PERSPECTIVA LEGAL

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 100 de 1993 y Decretos reglamentarios
- Ley 1150 de 2007
- Resolución No 5185 de 2013
- Estatuto de Contratación ESE (Acuerdo No 009 de 2017)
- Resolución No 131 de 2017 Manual de contratación ESE Santiago de Tunja

II. CONCLUSIONES

Del análisis de la demanda de procesos de contratación se encuentra que de lo evidenciado:

- La ESE ha contratado los bienes y/o servicios requeridos de manera DIRECTA
- De acuerdo con la verificación en el sector procede la contratación de bienes y/o servicios con los que la ESE Santiago de Tunja, demuestra que con la contratación de vigencias anteriores a través de la modalidad de contrato que proyecta en el presente estudio previo, es una decisión acertada para la contratación

FIRMADO EN ORIGINAL

FÉLIX LEONARDO MORALES RAMÍREZ
Subgerente Administrativo

Proyección y elaboración:

Componente de Estudio de Mercado	Cristian Alexander Ramírez Molina – Coordinador Ambiente Físico	FIRMADO EN ORIGINAL
Componente Técnico Responsable área donde surge la necesidad	Cristian Alexander Ramírez Molina – Coordinador Ambiente Físico	FIRMADO EN ORIGINAL
Responsable área donde surge la necesidad	Félix Leonardo Morales Ramírez Subgerente Administrativo	FIRMADO EN ORIGINAL
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		